

INFORME N° 2/2022 - CUENTA DE INVERSION 2021

ANEXO I	2
INFORME DE AUDITORÍA N° 02/2022 RESOLUCIÓN N° 10/2006 SGN – EJERCICIO 2021	2
I. INTRODUCCION:.....	2
II. OBJETO:.....	2
III. ALCANCE.....	2
IV. MARCO de REFERENCIA:.....	3
V. ACLARACIONES PREVIAS AL INFORME	3
VI. CONCLUSION	4
ANEXO II	5
DETALLE ANALÍTICO INFORME DE AUDITORÍA N° 2/2022 RESOLUCIÓN N° 10/2006 SGN – EJERCICIO 2021	5
INFORMACION COMPLEMENTARIA	9
INSTRUCTIVO DE TRABAJO 3/2022 - SNI	9

Sedes y Delegaciones

Tel. (+54-11) 4340-0800 - <http://www.argentina.gob.ar/anmat> - República Argentina

Sede Central

Av. de Mayo 869, CABA

Sede Alsina

Alsina 665/671, CABA

Sede INAME

Av. Caseros 2161, CABA

Sede INAL

Estados Unidos 25, CABA

Sede Prod. Médicos

Av. Belgrano 1480, CABA

Deleg. Mendoza

Remedios de Escalada de
San Martín 1909, Mendoza
Prov. de Mendoza

Deleg. Córdoba

Obispo Trejo 635,
Córdoba,
Prov. de Córdoba

Deleg. Paso de los Libres

Ruta Nacional 117, km.10,
CO.TE.CAR., Paso de los Libres,
Prov. de Corrientes

Deleg. Posadas

Roque González 1137,
Posadas, Prov. de
Misiones

Deleg. Santa Fé

Eva Perón 2456,
Santa Fé,
Prov. de Santa Fé

ANEXO I**INFORME DE AUDITORÍA N° 02/2022 RESOLUCIÓN N° 10/2006 SGN – EJERCICIO 2021****I. INTRODUCCION:**

El presente informe se presenta para dar cumplimiento a lo requerido por la Resolución N° 10/2006 de la Sindicatura General de la Nación.

II. OBJETO:

Evaluar el control interno de los sistemas de información presupuestaria y contable de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica, incluyendo la metodología seguida para elaborar la documentación requerida por la Secretaría de Hacienda y la Contaduría General de la Nación para confeccionar la Cuenta de Inversión del Ejercicio 2021.

III. ALCANCE

La tarea fue realizada de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental y mediante la aplicación de procedimientos particulares de auditoría con el objeto de evaluar la calidad del proceso de generación de la información presupuestaria y contable de la ANMAT, presentada ante la CGN el 17 de febrero del 2022 mediante EX2022-13179594-APN-DPYF#ANMAT y con fecha 29 de marzo del 2022 mediante NO-2022-29964778-APN-DPYF#ANMAT se elevaron las correcciones solicitadas por la Dirección de Procesamiento Contable dependiente del Ministerio de Economía mediante NO-2022-23412604-APN-DPC#MEC.

Los procedimientos particulares aplicados son los siguientes:

- Reconocimiento de los procedimientos y fuentes de información utilizados para confeccionar la documentación.
- Seguimiento de las acciones encaradas por el organismo a fin de subsanar las observaciones de ejercicios anteriores.
- Pruebas selectivas acerca de la confiabilidad e integridad de los sistemas de información contable y presupuestaria.

Sedes y DelegacionesTel. (+54-11) 4340-0800 - <http://www.argentina.gob.ar/anmat> - República Argentina**Sede Central**

Av. de Mayo 869, CABA

Sede Alsina

Alsina 665/671, CABA

Sede INAME

Av. Caseros 2161, CABA

Sede INAL

Estados Unidos 25, CABA

Sede Prod. Médicos

Av. Belgrano 1480, CABA

Deleg. MendozaRemedios de Escalada de
San Martín 1909, Mendoza
Prov. de Mendoza**Deleg. Córdoba**Obispo Trejo 635,
Córdoba,
Prov. de Córdoba**Deleg. Paso de los Libres**Ruta Nacional 117, km.10,
CO.TE.CAR., Paso de los Libres,
Prov. de Corrientes**Deleg. Posadas**Roque González 1137,
Posadas, Prov. de
Misiones**Deleg. Santa Fé**Eva Perón 2456,
Santa Fé,
Prov. de Santa Fé

- Verificaciones selectivas de las transacciones registradas con su correspondiente documentación de respaldo.
- Pruebas acerca de la suficiencia y corrección de la documentación respaldatoria de las transacciones del ejercicio 2021.
- Pruebas selectivas de la metodología de compilación de la información presentada.
- Verificación de la concordancia de las cifras e informaciones incluídas en los cuadros, anexos y estados, con los registros contables, presupuestaria o, de corresponder, con otras fuentes de información.
- Pruebas para verificar la consistencia entre los distintos formularios, en los casos que corresponda.
- Comprobaciones matemáticas sobre la información presentada en los diferentes cuadros, anexos y estados.
- Cotejo de la aplicación de las normas de valuación y exposición emitidas por la Contaduría General de la Nación.
- Verificación del cumplimiento de las disposiciones de la Ley de Presupuesto Nacional del Ejercicio 2021
- Comprobación que la documentación elaborada se haya enviado en forma completa y oportuna a la Contaduría General de la Nación.

IV. MARCO de REFERENCIA:

- Resolución N° 10/06 – SGN
- Disposición N° 71/10 – CGN
- Resolución N° 215/21 - Cierre de Ejercicio Anual de la Secretaria de Hacienda
- Instructivo de Trabajo N° 1/22 - SNI Auditoría de Información para la Cuenta de Inversión - Certificaciones Contables.
- Instructivo de Trabajo N° 3/22–SIN – Cierre de ejercicio 2021.

V. ACLARACIONES PREVIAS AL INFORME

Se exponen en Anexo II - Detalle Analítico Resolución N° 10/06 SGN.

Sedes y Delegaciones

Tel. (+54-11) 4340-0800 - <http://www.argentina.gob.ar/anmat> - República Argentina

Sede Central

Av. de Mayo 869, CABA

Sede Alsina

Alsina 665/671, CABA

Sede INAME

Av. Caseros 2161, CABA

Sede INAL

Estados Unidos 25, CABA

Sede Prod. Médicos

Av. Belgrano 1480, CABA

Deleg. Mendoza

Remedios de Escalada de
San Martín 1909, Mendoza
Prov. de Mendoza

Deleg. Córdoba

Obispo Trejo 635,
Córdoba,
Prov. de Córdoba

Deleg. Paso de los Libres

Ruta Nacional 117, km.10,
CO.TE.CAR., Paso de los Libres,
Prov. de Corrientes

Deleg. Posadas

Roque González 1137,
Posadas, Prov. de
Misiones

Deleg. Santa Fé

Eva Perón 2456,
Santa Fé,
Prov. de Santa Fé

VI. CONCLUSION

Sobre la base de la tarea realizada con el alcance descrito en el punto III, informo que el control interno de los sistemas de información contable y presupuestario de la ANMAT resulta suficiente con las salvedades expuestas en el punto V, para asegurar la calidad de la documentación requerida por la Secretaría de Hacienda y la Contaduría General de la Nación para confeccionar la Cuenta de Inversión del Ejercicio 2021.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 19 abril de 2022

Sedes y Delegaciones

Tel. (+54-11) 4340-0800 - <http://www.argentina.gob.ar/anmat> - República Argentina

Sede Central

Av. de Mayo 869, CABA

Sede Alsina

Alsina 665/671, CABA

Sede INAME

Av. Caseros 2161, CABA

Sede INAL

Estados Unidos 25, CABA

Sede Prod. Médicos

Av. Belgrano 1480, CABA

Deleg. Mendoza

Remedios de Escalada de
San Martín 1909, Mendoza
Prov. de Mendoza

Deleg. Córdoba

Obispo Trejo 635,
Córdoba,
Prov. de Córdoba

Deleg. Paso de los Libres

Ruta Nacional 117, km.10,
CO.TE.CAR., Paso de los Libres,
Prov. de Corrientes

Deleg. Posadas

Roque González 1137,
Posadas, Prov. de
Misiones

Deleg. Santa Fé

Eva Perón 2456,
Santa Fé,
Prov. de Santa Fé

ANEXO II

**DETALLE ANALÍTICO INFORME DE AUDITORÍA N° 2/2022 RESOLUCIÓN N° 10/2006 SGN –
EJERCICIO 2021**

SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES DE PERIODOS ANTERIORES

Informe N° 2 UAI – Cuenta de inversión 2020:

8.1 Al realizar la conciliación de la cuenta Multas a Cobrar se comprobó que el Sistema de Multas del Organismo se encuentra desactualizado en su carga siendo el último registro en marzo 2020.

Estado: Regularizada. Se verificó la carga actualizada en el Sistema de Multas.

OBSERVACIONES DEL PERÍODO:

- 1) **Créditos – Multas a cobrar:** Falta de conciliación entre la información que surge del sistema informático utilizado para el control de las Multas y la información registrada por el área contable de la cuenta Multas a cobrar. Dicho importe no pudo ser validado debido a que no se realizan controles cruzados sobre ambos sistemas de información. La falta de verificación de registros, denota la carencia de seguimiento en el proceso de la registración y cobro de las multas, lo cual afecta la eficiencia, el control y la calidad de las operaciones. Esta observación data del Informe 5 del 2013 de esta UAI.

Impacto: Alto

Recomendación: Efectuar la conciliación con dicho sistema a fin de realizar los ajustes necesarios permitiendo un adecuado registro en la Cuenta de Inversión e informar a las áreas intervinientes de las diferencias encontradas a los efectos de que sean subsanadas.

Opinión del responsable del sector auditado: Esta Coordinación realiza controles cruzados entre las multas aplicadas y el sistema de pagos. La carga de las mismas al sistema son de manera anual y se ha detectado registros bajo otros conceptos generando así inconsistencias.

Comentario del auditor: Se mantiene la observación, porque si bien la Coordinación Contable realizó el cruce de información entre el sistema de multas y el registro contable, no ha llevado a cabo las acciones tendientes a normalizar los errores encontrados.

Sedes y Delegaciones

Tel. (+54-11) 4340-0800 - <http://www.argentina.gob.ar/anmat> - República Argentina

Sede Central
Av. de Mayo 869, CABA

Sede Alsina
Alsina 665/671, CABA

Sede INAME
Av. Caseros 2161, CABA

Sede INAL
Estados Unidos 25, CABA

Sede Prod. Médicos
Av. Belgrano 1480, CABA

Deleg. Mendoza
Remedios de Escalada de
San Martín 1909, Mendoza
Prov. de Mendoza

Deleg. Córdoba
Obispo Trejo 635,
Córdoba,
Prov. de Córdoba

Deleg. Paso de los Libres
Ruta Nacional 117, km.10,
CO.TE.CAR., Paso de los Libres,
Prov. de Corrientes

Deleg. Posadas
Roque González 1137,
Posadas, Prov. de
Misiones

Deleg. Santa Fé
Eva Perón 2456,
Santa Fé,
Prov. de Santa Fé

- 2) Bienes de Uso:** De la labor realizada surge que no se cuenta con un inventario físico de bienes al cierre de ejercicio y que los mismos sólo se cargan en una planilla Excel, no contando con un sistema de inventario valorizado. Asimismo, se ha verificado que el área contable no incorpora el número de inventario en el registro de las altas de bienes de uso, dificultando el cruzamiento de datos con la información brindada por el área de Patrimonio. La falta de un sistema de gestión de inventario de bienes de uso, impacta directamente en la confiabilidad e integridad de la información expuesta.

Esta observación data del Informe 5 del 2013 de esta UAI.

Impacto: Alto

Recomendación: Realizar un inventario físico de bienes de uso al cierre de ejercicio e incorporar un sistema informático que cubra las necesidades del organismo. Asimismo, el área contable debe incorporar el número de inventario en sus registros de manera de efectuar el control por oposición de los saldos.

Opinión del responsable del sector auditado: No es facultad de esta coordinación realizar el control de inventarios y no se cuenta con la información necesaria por parte del sector de patrimonio. A pesar de esto, esta Coordinación refleja en los papeles de trabajo del análisis de cuentas el detalle de las altas, indicando: bien, proveedores, valor y cantidad. Asimismo, la Dirección General de Administración informa que se encuentra elaborando el pliego licitatorio para desarrollar el sistema de patrimonio y el inventario físico de bienes.

Comentario del auditor: Se mantiene la observación y se realizará el seguimiento en próximas auditorías.

- 3) Intereses – Créditos - Cuentas por cobrar:** No se realiza el devengamiento de los intereses correspondientes a las multas registradas, sólo se contabilizan cuando se perciben. La falta de registración revela la omisión al principio contable de que los intereses se deben registrar en el momento que se generan independientemente que se perciban o no. Esta situación refleja una inadecuada exposición del rubro e impide una oportuna toma de decisiones.

Impacto: Bajo

Sedes y Delegaciones

Tel. (+54-11) 4340-0800 - <http://www.argentina.gob.ar/anmat> - República Argentina

Sede Central
Av. de Mayo 869, CABA

Sede Alsina
Alsina 665/671, CABA

Sede INAME
Av. Caseros 2161, CABA

Sede INAL
Estados Unidos 25, CABA

Sede Prod. Médicos
Av. Belgrano 1480, CABA

Deleg. Mendoza
Remedios de Escalada de
San Martín 1909, Mendoza
Prov. de Mendoza

Deleg. Córdoba
Obispo Trejo 635,
Córdoba,
Prov. de Córdoba

Deleg. Paso de los Libres
Ruta Nacional 117, km.10,
CO.TE.CAR., Paso de los Libres,
Prov. de Corrientes

Deleg. Posadas
Roque González 1137,
Posadas, Prov. de
Misiones

Deleg. Santa Fé
Eva Perón 2456,
Santa Fé,
Prov. de Santa Fé

Recomendación: Solicitar información a la Dirección de Asuntos Jurídicos en relación a la demora en el cobro de las multas a los efectos de realizar el cálculo respectivo.

Opinión del responsable del sector auditado: No se realiza el devengamiento de los intereses correspondientes a las multas registradas, ya que no se cuenta con la información necesaria. Se tomarán en cuenta las recomendaciones realizadas por la UAI a partir del ejercicio 2022.

Comentario del auditor: Se mantiene la observación y se verificará las acciones correctivas en la próxima auditoría de la cuenta de inversión.

- 4) Previsión por deudores incobrables:** Falta de actualización del saldo de la previsión por deudores incobrables, toda vez que se constató que se reitera el mismo importe desde la cuenta de inversión 2018. La falta de seguimiento y monitoreo en el proceso de registración de la previsión denota la ineficiencia de las operaciones.

Impacto: Bajo

Recomendación: Solicitar un informe a la Dirección de Asuntos Jurídicos en relación a la incobrabilidad de las multas a los efectos de la actualización de la misma en la cuenta de Inversión.

Opinión del responsable del sector auditado: A partir del ejercicio 2022 se tomarán en cuenta las recomendaciones realizadas por la UAI, solicitando información a Dirección de Asuntos Jurídicos en relación a la incobrabilidad de las multas a los efectos de la actualización de la misma en la cuenta de Inversión.

Comentario del auditor: Se mantiene la observación y se verificará las acciones correctivas en la próxima auditoría de la cuenta de inversión.

- 5) Créditos - Otros no Tributarios a Cobrar:** No se ha contabilizado la previsión de incobrabilidad de las Declaraciones Juradas por mantenimiento en el Registro de Especialidades Medicinales y Productos Médicos, habiéndose verificado que las deudas datan desde el año 2008. La falta de previsión del riesgo de incobrabilidad refleja una inadecuada exposición del rubro e impide una oportuna toma de decisiones.

Impacto: Bajo

Sedes y Delegaciones

Tel. (+54-11) 4340-0800 - <http://www.argentina.gob.ar/anmat> - República Argentina

Sede Central
Av. de Mayo 869, CABA

Sede Alsina
Alsina 665/671, CABA

Sede INAME
Av. Caseros 2161, CABA

Sede INAL
Estados Unidos 25, CABA

Sede Prod. Médicos
Av. Belgrano 1480, CABA

Deleg. Mendoza
Remedios de Escalada de
San Martín 1909, Mendoza
Prov. de Mendoza

Deleg. Córdoba
Obispo Trejo 635,
Córdoba,
Prov. de Córdoba

Deleg. Paso de los Libres
Ruta Nacional 117, km.10,
CO.TE.CAR., Paso de los Libres,
Prov. de Corrientes

Deleg. Posadas
Roque González 1137,
Posadas, Prov. de
Misiones

Deleg. Santa Fé
Eva Perón 2456,
Santa Fé,
Prov. de Santa Fé

Recomendación: Realizar el cálculo correspondiente a la incobrabilidad de manera de efectuar una correcta exposición del rubro.

Opinión del responsable del sector auditado: No se cuentan con parámetros para establecer la previsión de incobrabilidad de las Declaraciones Juradas por mantenimiento en el Registro de Especialidades Medicinales y Productos Médicos, ya que dicha información debe ser proporcionada por la Dirección de Jurídicos.

Comentario del auditor: Se mantiene la observación y se requiere al área contable que solicite dicha información en tiempo y forma a la Dirección de Asuntos Jurídicos para su registración.

- 6) Otros Créditos Varios a Cobrar – Cajas chicas:** De la labor realizada se ha verificado que se encuentran pendientes de cierre las cajas chicas correspondientes a las Direcciones de Evaluación y Registro de Medicamentos y la de Vigilancia de Productos para la Salud, ello toda vez que no se encuentran incluidas en la en el artículo 3 de la DI-2021-2663-APN-ANMAT#MS de adecuación del Fondo Rotatorio para el ejercicio 2021. El incumplimiento de la normativa aplicable genera debilidades que dificultan el desarrollo del proceso.

Impacto: Medio

Recomendación: Arbitrar los medios necesarios a los fines de efectuar la rendición y cierre de las cajas chicas mencionadas.

Opinión del responsable del sector auditado: Se informa que ya se ha hablado con los sectores correspondientes para realizar la rendición y cierre de las cajas chicas.

Comentario del auditor: Se mantiene la observación y se verificará las acciones correctivas en la próxima auditoría.

Sedes y Delegaciones

Tel. (+54-11) 4340-0800 - <http://www.argentina.gob.ar/anmat> - República Argentina

Sede Central

Av. de Mayo 869, CABA

Sede Alsina

Alsina 665/671, CABA

Sede INAME

Av. Caseros 2161, CABA

Sede INAL

Estados Unidos 25, CABA

Sede Prod. Médicos

Av. Belgrano 1480, CABA

Deleg. Mendoza

Remedios de Escalada de
San Martín 1909, Mendoza
Prov. de Mendoza

Deleg. Córdoba

Obispo Trejo 635,
Córdoba,
Prov. de Córdoba

Deleg. Paso de los Libres

Ruta Nacional 117, km.10,
CO.TE.CAR., Paso de los Libres,
Prov. de Corrientes

Deleg. Posadas

Roque González 1137,
Posadas, Prov. de
Misiones

Deleg. Santa Fé

Eva Perón 2456,
Santa Fé,
Prov. de Santa Fé

INFORMACION COMPLEMENTARIA

INSTRUCTIVO DE TRABAJO 3/2022 - SNI

Sedes y Delegaciones

Tel. (+54-11) 4340-0800 - <http://www.argentina.gob.ar/anmat> - República Argentina

Sede Central

Av. de Mayo 869, CABA

Sede Alsina

Alsina 665/671, CABA

Sede INAME

Av. Caseros 2161, CABA

Sede INAL

Estados Unidos 25, CABA

Sede Prod. Médicos

Av. Belgrano 1480, CABA

Deleg. Mendoza

Remedios de Escalada de
San Martín 1909, Mendoza
Prov. de Mendoza

Deleg. Córdoba

Obispo Trejo 635,
Córdoba,
Prov. de Córdoba

Deleg. Paso de los Libres

Ruta Nacional 117, km.10,
CO.TE.CAR., Paso de los Libres,
Prov. de Corrientes

Deleg. Posadas

Roque González 1137,
Posadas, Prov. de
Misiones

Deleg. Santa Fé

Eva Perón 2456,
Santa Fé,
Prov. de Santa Fé

Calificación del Control Interno de los Sistemas de Información Presupuestario y Contable

ORGANISMO: A.N.M.A.T.

Calificación de los Sistemas Informáticos

SISTEMA - CIRCUITO	Denominación del Sistema Informático (1)	Año de Implantación	Calificación del Control Interno			Ref. Obs. Nº (2)	SISAC Nº
			Suficiente	Suf. c/Salv.	Insuficiente		
TESORERÍA	e-sidif	2018	X				
CONTABILIDAD	e-sidif	2018		X		3,4,5,6	2022
COMPRAS Y CONTRATACIONES	e-sidif/COMPRAR	2018	X				
COBRANZAS	Cobro electrónico - Sistema de Aranceles	2012/2003	X				
RECURSOS HUMANOS	Tango	2009	X				
METAS FÍSICAS	Planilla Excell	1996	X				
JUICIOS	Sistema de Multas - Planilla Excell	2012/2003		X		1	14/2013
BIENES DE USO	Planilla Excell	2020		X		2	14/2013
BIENES DE CONSUMO	Planilla Excell	2003	X				
UEPEX	N/A						
OTRAS	N/A						

Notas:

- (1) Incorporar los sistemas propios de cada Organismo o Entidad que no estuvieran detallados en la enumeración precedente.
(2) Referenciar al Informe Analítico previsto en la Resolución Nº 10/06 SGN.

Calificación de la Información Financiera incluida en cuadros, respecto de su confiabilidad, adecuada preparación y correcta presentación, de acuerdo con los Principios y Normas Contables

ORGANISMO: A.N.M.A.T.

PARA LA ELABORACIÓN DE LOS CUADROS ANALIZADOS		OPINIÓN			REFERENCIA OBS. N°	RECURRENCIA DEL HECHO		
		Suficiente	Sufic.c/Salv	Insuficiente		SI	NO	SISAC N°
CUADRO 1	Movimientos Financieros (Caja y Bancos)							
Anexo 1.A	Bancos (Cuentas Corrientes y Cajas de Ahorro)	X						
Anexo 1.B (1)	Movimientos Financieros (Caja y Bancos)	X						
Anexo 1.C	Movimientos de Fondo Rotatorio	X						
CUADRO 2	Ingresos por Contribuciones al Tesoro y Remanentes de Ejercicios Anteriores	X						
CUADRO 6	Estado de la Deuda Pública Indirecta	N/A						
Cuadro 7.1	Detalle de Créditos y Deudas con Organismos de la Administración Nacional	X						
Anexo	Créditos	X						
Anexo	Deudas	X						
Cuadro 9	Compatibilidad de Estado Contables - para Organismos con SLU	N/A						
Cuadro 9	Compatibilidad de Estado Contables-para Organismos con E-sidif	X						
Cuadro 12	Estado de Evolución de la Deuda Exigible Presupuestaria	X						
Cuadro 13	Préstamos Externos y/o Transferencias No Reembolsables Externas - Cuadro Consolidado	N/A						
Cuadro 13.1	Préstamos Externos y/o Transferencias no reembolsables externas- Datos Generales	N/A						
Cuadro 13.2	Préstamos Externos y/o Transferencias no reembolsables externas- Cuentas Bancarias	N/A						
Cuadro 13.3	Préstamos Externos y/o Transferencias No Reembolsables Externas - Estado Financiero	N/A						
Cuadro 14	Tenencia de Acciones	N/A						
Cuadro 15	Inventario de Inversiones Financieras	N/A						

Nota:

(1) En caso de corresponder, sólo para aquellos organismos que no operan con el Módulo de Recursos y de la conciliación bancaria automática en el entorno e-sidif.

PARA LA ELABORACIÓN DE LOS CUADROS ANALIZADOS		OPINIÓN			REFERENCIA OBS. N°	RECURRENCIA DEL HECHO		
		Suficiente	Sufic.c/Salv	Insuficiente		SI	NO	SISAC N°
Comprobante	Evento Cierre	N/A						
Comprobante	Gestión Física de Programas	N/A						
Comprobante	Gestión Física de Proyectos	N/A						
Cuadro V	Informaciones y Comentarios Complementarios	N/A						

Estado de Juicios	Previsión Contable respecto de las sentencias adversas de Cámara y en trámite de apelación y de las sentencias adversas de Primera Instancia, y la nota en Estados Contables correspondiente a juicios en trámite sin sentencia.	N/A						
-------------------	--	-----	--	--	--	--	--	--

Pasivos	Nota a los Estados Contables exponiendo el detalle analítico de los pasivos que por una normativa específica sean asumidos o se establezca su financiación por parte del Estado: Pasivos que la Administración Central asume como propios, y tratamiento de los Pasivos que la Administración Central financiará a través de transferencias al propio ente, como lo establece el Manual de Cierre de Ejercicio aprobado por la Disposición N° 71/10 CGN y modificatorias.	N/A						
---------	---	-----	--	--	--	--	--	--

Calificación de la Información complementaria

PARA LA ELABORACIÓN DE LOS CUADROS ANALIZADOS (1)	OPINIÓN			Referencia Obs. N°	Recurrencia del Hecho		
	Suficiente	Sufic. c/ Salv.	Insuficiente		SI	NO	SISAC N°
Conformidad del Listado Parametrizado de Gastos	X						
Conformidad del Listado Parametrizado de Recursos	X						

Nota:

(1) Exclusivo para aquellos organismos que no tienen desplegados todos los módulos de e-sidif.

Denominación: (1)

PARA LA ELABORACION DE LOS ESTADOS CONTABLES	OPINIÓN			Referencia Obs. N°	Recurrencia del Hecho		
	Suficiente	Sufic. c/ Salv.	Insuficiente		SI	NO	SISAC N°
Balance General comparativo con el ejercicio anterior	X						
Estado de Resultados	X						
Estado de Evolución del Patrimonio Neto	X						
Estado de Origen y Aplicación de Fondos	X						

Nota:

(1) Consignar un cuadro por cada "ente" contable: UEPEX, Ente u Organismo Descentralizado.

Detalle de Acciones Encaradas tendientes a subsanar las Observaciones de Ejercicios Anteriores relacionadas con la información incorporada a la Cuenta de Inversión

ORGANISMO: A.N.M.A.T.

Observaciones de Alto Impacto	Acciones Encaradas
<p>1) Créditos – Multas a cobrar: Falta de conciliación entre la información que surge del sistema informático utilizado para el control de las Multas y la información registrada por el área contable de la cuenta Multas a cobrar. Dicho importe no pudo ser validado debido a que no se realizan controles cruzados sobre ambos sistemas de información. La falta de verificación de registros, denota la carencia de seguimiento en el proceso de la registración y cobro de las multas, lo cual afecta la eficiencia, el control y la calidad de las operaciones.</p>	<p>La Coordinación Contable realizó el cruce de información entre el sistema de multas y el registro contable. Queda pendiente la realización de los ajustes a los efectos de homogeneizar los saldos.</p>
<p>2) Bienes de Uso: De la labor realizada surge que no se cuenta con un inventario físico de bienes al cierre de ejercicio y que los mismos sólo se cargan en una planilla Excel, no contando con un sistema de inventario valorizado. Asimismo, se ha verificado que el área contable no incorpora el número de inventario en el registro de las altas de bienes de uso, dificultando el cruzamiento de datos con la información brindada por el área de Patrimonio. La falta de un sistema de gestión de inventario de bienes de uso, impacta directamente en la confiabilidad e integridad de la información expuesta.</p>	<p>La Dirección General de Administración informa que se encuentra en elaboración del pliego licitatorio para el desarrollo del sistema de patrimonio y el inventario físico de bienes.</p>